



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO N° 061

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO CORPBANCA
Demandado: JULIAN ANDRES ORDOÑEZ PALECHOR
Radicado: 2017-00355

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), se encuentra que la documentación aportada permite darle trámite a la solicitud de terminación del proceso aportada con anterioridad, en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO: OFICIESE a las siguientes entidades: BANCO COLPATRIA, OCCIDENTE, BOGOTA, BBVA, BANCOLOMBIA, CITIBANK, POPULAR, AV VILLAS, DAVIVIENDA, AGRARIO, CAJA SOCIAL, CORPBANCA, PICHINCHA, BANCOOMEVA, HSBC, informando sobre el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre los productos bancarios a nombre del señor JULIAN ANDRES ORDOÑEZ PALECHOR, identificado con C.C. N° 10.301.927, medida que fuera comunicada mediante oficio 2615 de fecha 24 de julio de 2017.

TERCERO: DESGLOSECE los documentos base de recaudo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2795154b2c5763031b6a0d9987038f4c8903d546551a7ea4a931195773cfbfc**
Documento generado en 20/01/2022 02:43:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>